

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de agosto de 1981.-

Visto el presente expediente Nº /// 296.163/81 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de adquirir fichas, biblioratos, sobres y carpetas, peticionados por tribunales y organismos judiciales y teniendo en cuenta lo establecido por Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

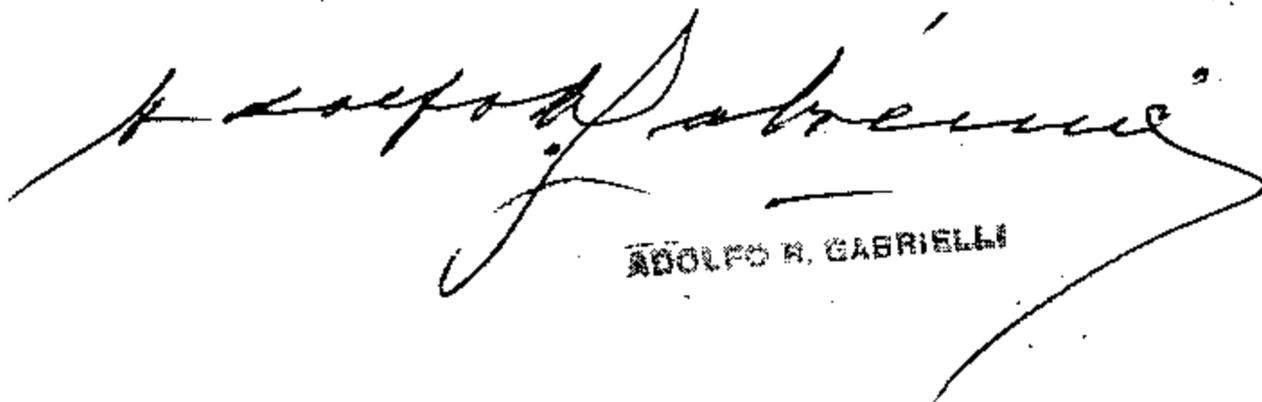
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, // conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 34/35.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 101.450.000.--), destinado a atender / el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" / (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

A


ADOLFO R. GABRIELLI